

**CONVOCATORIA 001-2021 DE RESOLUCION 451 DE 2021  
PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314,  
GRADO 01, Y UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES  
CODIGO 470 GRADO 01 DE LA PLANTA TEMPORAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE**

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTION HUMANA Y FINANCIERA**

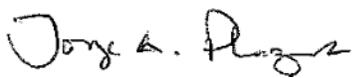
**CERTIFICA QUE:**

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria para proveer una (1) vacante del empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, y una (1) vacante del empleo de Auxiliar De Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la planta temporal de la Contraloría Departamental Del Valle establecido en la Resolución No. 451 de 2021, se estableció que el día 13 de Agosto de 2021 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, se recibirían reclamaciones de los análisis de antecedentes de los aspirantes a los empleos correspondientes a la Convocatoria 001 de 2021, Resolución No. 451 de 2021.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta el cronograma establecido en la Resolución No. 451 de 2021, se informa que no se recibieron reclamaciones por análisis de antecedentes.

Se firma en Santiago de Cali, el día trece (13) de agosto de 2021

Cordialmente,



**JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL**  
**Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera**

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyectó</b>	Natalie del Rosario González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	<b>NDRGC</b>
<b>Revisó</b>	Jorge Alberto Plaza Satizabal	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera	<b>JAPS</b>
<b>Revisó</b>	Claudia Johana Luna Giraldo	Jefe Oficina Jurídica	<b>CJLG</b>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

